

EL MIEDO A LAS IDEAS



Dr. Jorge Núñez

El 21 de mayo de 1790, el Presidente de Quito, don Antonio Mon, recibió del gobierno de Madrid una Real Orden que venía con tres sobres lacrados y con el signo de “Muy Reservada”, lo que equivalía a decir que era supersecreta. Una vez abiertos los sobres, Mon pudo enterarse del trascendental motivo que había generado esa comunicación y que era transmitirle el mandato real de que

“de ningún modo consienta en las Provincias de su mando la presencia de negros prófugos o comprados que procedan de las Colonias Francesas, a efecto de impedir que por este medio se propaguen en esos dominios las especies sediciosas que han querido esparcir algunos individuos de la Asamblea Nacional de aquella nación.”¹

Ni corto ni perezoso, Mon respondió inmediatamente al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda de España e Indias, don Pedro López de Lerena, que era quien le había transmitido esa Real Orden, asegurándole que,

*“sin embargo de que lo retirado de estas distancias no (ofrecía) comodidad para semejantes introducciones, (tomaría) las más estrechas providencias para precaver cualquiera resulta, usando de la precaución y disimulo que Vuestra Excelencia me previene y elevando a su superior noticia cualquiera novedad que ocurra.”*²

Comenzaba, así, una sostenida persecución de las autoridades españolas a toda idea proveniente de la Francia revolucionaria o de las colonias francófonas, que ya no paró nunca más hasta los días de nuestra independencia.

Resulta obvio que en la cabeza de la monarquía española anidaba mucho miedo frente a los sucesos revolucionarios del país vecino, donde una alianza de la burguesía, el bajo clero y el pueblo llano había tomado el poder y había convocado una Asamblea Nacional Constituyente que, en el lapso de unos pocos meses, abolió los derechos feudales, los diezmos eclesiásticos y las justicias señoriales, eliminó los privilegios del clero, nacionalizó los bienes de la Iglesia, sometió el poder eclesiástico a los mandatos del poder estatal y emitió la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano. Posteriormente, en 1792, la revolución decretaría la abolición de la monarquía y el establecimiento de la República y, pocos meses después, decapitaría al rey Luis XVI (21 de enero de 1793), a la reina María Antonieta y a numerosos aristócratas.

La profunda y radical transformación política ocurrida en Francia afectó duramente a la monarquía española, que vio con horror la ejecución en la guillotina del rey Borbón francés, familiar del rey de España, y liquidados los “*Pactos de Familia*”, que hasta entonces habían mantenido a España y Francia como aliadas incondicionales, principalmente para enfrentar el poderío de Inglaterra. Es en ese marco que debe entenderse la política de aislamiento y de cierre de fronteras que impuso el gobierno español del primer ministro Floridablanca, con la intención de impedir la expansión hacia España y sus colonias de las ideas revolucionarias francesas.

1 El Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda de España e Indias al Presidente de Quito; Madrid, a 21 de mayo de 1790. Archivo General de Indias, Sección Audiencia de Quito, legajo 233.

2 Juan Antonio Mon a Pedro López de Lerena; Quito, a 18 de septiembre de 1790. AGI, Quito, l. 233.

El temido Abate De Pradt

En los años subsiguientes, las cartas reservadas y protegidas con tres sellos de lacre siguieron llegando a Quito. Así, el 25 de abril de 1817 el Presidente de Quito recibió, por medio del Virrey de Santa Fe, una Real Orden Reservada procedente de Madrid, por la que se le alertaba sobre la posible llegada de papeles impresos procedentes de Europa, que transmitían ideas incendiarias y podían turbar la tranquilidad social y política de la colonia quiteña. En concreto, el Rey Fernando VII mandaba que en todas sus posesiones ultramarinas

“se evite la introducción de las Memorias de la Revolución de España, escritas por el abate Pradt, en el caso de llegar a alguno de esos puertos (americanos) el bergantín francés Paulina, en que se han embarcado 1.500 ejemplares de esta obra, traducida al castellano, y se cele estrechamente su difusión en obsequio de la tranquilidad pública.”³

Como lo requería la situación, el Presidente de Quito alertó a todos los funcionarios que efectuaban tareas regulares de control, tales como los oficiales reales y empleados de aduanas, pero también a los intendentes—gobernadores de provincias y, muy particularmente, a los obispos de Quito y Cuenca y a los directivos de órdenes religiosas, para que ellos, por su parte, alertaran del peligro que implicaban esos papeles subversivos a todos los curas de pueblo y frailes del país quiteño. Así, dentro de los tiempos y ritmos usuales de la época, el sistema entero fue puesto en alerta contra la llegada de ese opúsculo, para evitar que los buenos católicos y mansos vasallos del rey en la Audiencia de Quito fueran contaminados con las terribles ideas revolucionarias que circulaban en la Europa de aquel tiempo.

Una vez cumplido el mandato real, el Presidente Juan Ramírez se dirigió al Secretario de Estado y del Despacho de Universal de Gracia y Justicia, con la siguiente respuesta:

“Excelentísimo Señor:

La Real Orden Reservada de 25 de abril del año último, que Vuestra Excelencia se sirve comunicarme, noticiando el embarque de mil quinientos ejemplares de las Memorias de la revolución de España escritas por el abate Pradt, y traducidas al castellano, sobre cuya pesquisa y prohibición de su introducción se encarga estrechamente, exigiendo toda la vigilancia y celo de este gobierno en obsequio de la tranquilidad pública, me fue comunicada por el Señor Virrey del Reino en 25 de junio y se halla cumplida en 23 de agosto del citado año, habiendo ya inmediatamente librado las providencias más oportunas a los puertos de la Costa del Sur de mi mando. ...”⁴

3 El Secretario de Gracia y Justicia al Virrey Pezuela; Madrid, 25 de abril de 1817. AGI, Lima, l. 756.

4 Juan Ramírez al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia; Quito, a 21 de enero de 1818. AGI, Quito, L. 260.

Que el sistema político dominante se defiende por todos los medios y que persiga con saña a las ideas que lo cuestionan, no es novedad para los ecuatorianos de hoy. Hace algunas décadas, fuimos testigos directos del modo en que las dictaduras latinoamericanas perseguían ideas y quemaban libros, en busca de eliminar por el fuego el virus revolucionario que llegaba del mundo socialista y particularmente de Cuba. Y recordamos claramente las brutales medidas tomadas en nuestro país por la dictadura de “los coroneles de la traición”, allá por los años sesentas del siglo XX, quienes dispusieron el asalto y clausura de universidades y Casas de la Cultura, el apresamiento o destierro de profesores, el despido de intelectuales y artistas que trabajaban para el Estado, y la implantación de la tortura como método de investigación y amedrentamiento. Pero no deja de sorprendernos que esa persecución ideológica se haya dado ya en la época colonial y que haya desarrollado todo un sistema de inteligencia para detectar la difusión de las “ideas subversivas” y buscar el castigo de los culpables.

Aclaremos previamente algunos interrogantes que surgen en este caso: ¿quién era este peligroso abate De Pradt, que hacía temblar con sus publicaciones al sistema colonial español? ¿Y qué ideas sustentaba en sus temidos y afamados escritos?

El abate De Pradt era un clérigo francés, de origen aristocrático, que tenía un larguísimo nombre: Dominique Georges Frédéric de Riom de Prolhiac du Four de Pradt. Había nacido el 23 de abril de 1759 en Allanches, en la región de Auvergne, y murió en París el 18 de marzo de 1837, a la avanzada edad de 78 años. En 1789 fue elegido representante de la diócesis de Rouen a los Estados Generales, pero luego tuvo que huir a Hamburgo para escapar a la época del Terror. Y fue en Alemania donde comenzó su carrera de escritor, publicando en 1798 su libro *“Antídoto al Congreso de Rastadt, o Plan para un nuevo equilibrio político en Europa”*, Londres-Hamburgo, 1798.

Pasados los agitados años del Terror, De Pradt volvió a Francia y para 1804 se hallaba ya como secretario de Napoleón, quien valoró sus talentos y lo designó arzobispo de Poitiers el 17 de diciembre de 1804, siendo confirmado por el Papa el 1 de febrero de 1805 y ordenado al día siguiente. Más tarde, el 12 de mayo de 1808, fue designado arzobispo de Malinas (Mechelen), Bélgica, cargo al que renunció en 1815. En el intermedio, De Pradt fue nombrado embajador francés en Polonia (1812) y preparó el Concordato de 1813, entre Francia y la Santa Sede.

Un hecho singular fue su directa participación en las *“Abdicaciones de Bayona”*, del 8 de mayo de 1808, por las que Napoleón logró que Carlos IV y su hijo Fernando VII de España abdicaran al mismo tiempo al trono español, lo cual lo dejó a él como dueño de los derechos a la corona de España, que de inmediato entregó a su hermano José Bonaparte, convertido así en el rey José I. Se conoce que fue De Pradt quien convenció a cada uno de ellos, por cuerda separada, para que abdicara, ofreciéndoles a cambio asilo en Francia y una jugosa pensión anual de parte de Napoleón, que fue de 30 millones de reales para

la “Trinidad Real” (Carlos IV, su esposa María Luisa de Parma y el favorito Manuel Godoy) y de 4 millones para Fernando VII. Se dice que el abate De Pradt, liberal avanzado pero hombre práctico y ambicioso, cobró por esa gestión la cantidad de 50.000 francos y obtuvo tanto el arzobispado de Malinas como el título de Barón.

Lo cierto es que De Pradt era un duro crítico de la corrupta monarquía española y en su obra *“Memorias históricas sobre la Revolución de España”* (aquella que perseguían nuestras autoridades coloniales) se mofaba del vergonzoso espectáculo que ofrecían el rey Carlos IV, la reina María Cristina y el favorito (y amante de ella) Manuel Godoy, a quien el rey cornudo nombró Jefe del Gobierno español y para quien creó el título de *“Príncipe de la Paz”*, que rivalizaba con el de *“Príncipe de Asturias”*, detentado por su hijo Fernando VII. En ese marco, el abate analizaba en duros términos el turbio papel de Godoy en la política española, sus negociaciones de neutralidad con Francia y las tratativas de guerra y posterior alianza con la República Francesa; el Tratado de San Ildefonso, de 1796, por el que Francia y España acordaron sostener una política militar conjunta frente los ingleses y, finalmente, los asuntos internos de España hasta el Motín de Aranjuez (17 de marzo de 1808), en el que Godoy fue destituido del poder y estuvo a punto de ser linchado por una turba dirigida por aristócratas conservadores y curas fernandistas, opuestos a su dictadura y escandalizados por sus amoríos con la reina.

Pero el abate era mucho más que un crítico de la situación española. Era un liberal en toda la regla y un pensador anticolonialista, que consideraba llegada la hora de la emancipación hispanoamericana, aunque inicialmente —antes de que avanzara en Hispanoamérica la guerra de independencia— la concibiera bajo una forma monárquica. Lo cierto es que, ya en 1801, él había vislumbrado que el Nuevo Mundo se conmovería con *“la mayor revolución de que el mundo haya sido testigo”*, explicitando desde aquel tiempo su famosa metáfora biológica de la independencia, que la mostraba como un proceso natural, resultante del crecimiento y madurez de las antiguas colonias hispanoamericanas.

Esas ideas serían continuadas y desarrolladas posteriormente en su obra intelectual y en especial en su libro *“De las colonias y de la revolución actual de la América”*, publicada por primera vez en 1817, la misma que cautivó a un gran número de políticos e intelectuales americanos, entre ellos al fraile mexicano Servando Teresa de Mier, al guatemalteco José Cecilio del Valle, al quiteño Vicente Rocafuerte y otros más.

Pero volvamos a los tiempos de Napoleón y agreguemos que en las conversaciones de Bayona, encaminadas a preparar la instalación de la monarquía de José Bonaparte en España, De Pradt intentó convencer al Emperador de los franceses de la conveniencia de separar a las colonias españolas de su Madre Patria, enviando a los Borbones a reinar en América y dejando la península ibérica bajo el dominio del mentado “Pepe Botellas”. Parece que, al principio, Napoleón vio interesante la perspectiva, pero luego echó pie atrás, con lo cual fracasó el plan del abate.

Otra idea clave del abate De Pradt sobre América fue la referida a la conformación de 15 a 17 Estados independientes, que debían incluir también a la mayor parte del actual territorio de los Estados Unidos. Refiriéndose a ella, Bolívar escribió en su famosa “Carta de Jamaica”:

“M. de Pradt ha dividido sabiamente a la América en quince a diecisiete estados independientes entre sí, gobernados por otros tantos monarcas. Estoy de acuerdo en cuanto a lo primero, pues la América comporta la creación de diecisiete naciones; en cuanto a lo segundo, aunque es más fácil conseguirlo, es menos útil, y así no soy de la opinión de las monarquías americanas.”

Con el paso de los años, De Pradt, un liberal romántico, fue desengañándose de la imagen heroica de Napoleón, que de azote de las monarquías había terminado por convertirse, finalmente, en emperador y tirano de Europa y halló nuevas encarnaciones del “héroe de la libertad” en José de San Martín y, sobre todo, en Simón Bolívar. Ello lo llevó a asumir por sí mismo la tarea de abanderizar la emancipación hispanoamericana en Europa y a promover en París, en 1816, la formación de un núcleo político-intelectual en favor de la independencia americana, junto con Bompland, Humboldt y el general Laffayette. Con ese núcleo contactó poco después Vicente Rocafuerte, diputado de Guayaquil a las Cortes españolas, que había huido de Madrid tras negarse al besamanos del restituido Fernando VII, y quien por este medio estrechó lazos intelectuales con De Pradt, el sabio Humboldt y el economista inglés David Ricardo, con los cuales cruzó ideas sobre la próxima emancipación de Sudamérica y las posibilidades de implantar un libre comercio internacional entre Europa y los nuevos países independientes.⁵

Desde París, el abate seguía con atención los triunfos de Bolívar y en 1821, tras conocer de sus triunfos del Pantano de Vargas, Boyacá y Carabobo, escribió al Libertador de Colombia:

“La mano valerosa y sabia de V.E. ha consumado la obra más grande que el cielo ha encargado a un mortal, la de libertar un mundo entero; pues Colombia es la que ha libertado la América. V.E. es el que ha roto para siempre el yugo de la Europa.”

Por la misma época, seguía difundiendo también los triunfos del Protector del Perú y mostrando su apoyo incondicional a la independencia americana. Todo ello determinó que José de San Martín, el líder de la libertad del Sur, le dispensara la “Orden del Sol” del Perú, poco antes de que, en la naciente Colombia, el Congreso Constituyente de Cúcuta le rindiera un gran homenaje de gratitud, mediante un decreto especial, en uno de cuyos considerandos se leía:

5 Ver Manuel Ortuño Ramírez: “Hispanoamericanos en Londres a comienzos del siglo XIX”, en revista “Espacio, Tiempo y Forma”, Serie V, H.ª Contemporánea, t. 12, 1999, p. 70.

“El muy ilustre abate de Pradt, antiguo Arzobispo de Malinas, ha defendido con sus eminentes talentos, a la faz de Europa, la causa del pueblo colombiano, e ilustrado a nuestros propios enemigos con sus sabios escritos, manifestándoles muy de antemano la senda de la razón y de la justicia, que debieron seguir en un siglo de luces, y combatiendo victoriosamente las preocupaciones políticas y religiosas, en que por largos siglos habían fincado su dominio”.

En los años siguientes, la amistad de Bolívar y De Pradt se estrechó todavía más. Muestra de ello es la carta que el Libertador dirigió al clérigo, el 15 de noviembre de 1824, en la que le manifestaba:

“Vuestra Señoría Ilustrísima me habla de los reveses de su fortuna. ¿No podrá un mundo entero remediarlos? Es el oprobio de la Europa la desgracia de V. S. I., como es el deber de la América poner un término a ella. Yo, como representante y jefe de dos pueblos americanos, me creo obligado a llenar una parte de este deber. Desde luego puedo ofrecer a V. S. I. sobre mi fortuna privada una pensión de tres mil duros al año, que V. S. I. me honraría infinitamente si se dignase de aceptarla; y si V. S. I. pudiese tener la bondad de trasladarse a América, todo lo que yo poseo sería del dominio de V. S. I. y un techo nos pondría a cubierto a ambos. El día afortunado que V. S. I. pusiese los pies en el mundo de Colón, me parecería ver a Mentor pisando las riberas de Itaca. ...

La guerra de América está al terminarse: la victoria ha seguido los pasos del ejército unido; parece que la suerte está decidida a coronar nuestros esfuerzos por la libertad. Regocíjese V. S. I. de haber sido el fausto nuncio de los arcanos del destino.”

En 1826, De Pradt aplaudió desde Europa la celebración del Congreso Anfitriónico de Panamá, y se convirtió en el mayor difusor de la idea bolivariana de establecer una Confederación de Repúblicas Hispanoamericanas, que él, un estudioso de la política internacional, veía como un elemento histórico destinado a crear un nuevo equilibrio de poder en el mundo. Y dos años después respaldó públicamente la dictadura de Bolívar, sosteniendo que de este modo el Libertador se había adelantado a la anarquía promovida por facciones perversas. Esto lo llevó a polemizar con el filósofo Benjamín Constant, otrora admirador de Bolívar y quien ahora acusaba al Libertador, en la prensa francesa, de haber abolido las libertades públicas, de haber efectuado una ilegítima acumulación de poderes y de haberse convertido en un “usurpador” y “un libertador que quiere ser amo”.

La inteligente y apasionada defensa de Bolívar, ejercitada por el abate, sirvió para desvanecer en alguna medida la imagen de autócrata que habían divulgado en Europa y los Estados Unidos el general Santander y sus acólitos. Eso le valió nuevos agradecimientos por parte del Libertador, que por entonces (julio de 1829) se hallaba en Guayaquil, desde donde escribió a su amigo y pariente Leandro Palacios, encargándole “haga

*una visita de mi parte al Abate, y le muestre mis reconocidos sentimientos por su incomparable defensa, en la que ha ganado con usura mil ventajas sobre mi acusador.*⁶

De Pradt y sus planes de Reforma Religiosa

No estaría completa esta historia si no precisáramos que el abate De Pradt fue también un reformista religioso, que llegó a plantear que un mundo nuevo y republicano, como el que había sustituido a las antiguas colonias españolas de América, debía tener también una nueva estructura administrativa para su Iglesia. Siguiendo las ideas del canonista alemán Febronio, que buscaban rebajar la autoridad del Papa y exaltaban la autoridad de los obispos de cada diócesis,⁷ De Pradt propuso que las nuevas repúblicas americanas asumiesen para sí el antiguo Patronato Real y sometiesen a la Iglesia de cada país a la autoridad suprema del Estado, creando así una suerte de “Iglesias Nacionales”, sometidas no al poder del Papa sino al gobierno de un Arzobispo o Patriarca Metropolitano, que podía ser el obispo principal o más antiguo de cada país.

Estas y otras ideas similares fueron consignadas por De Pradt en su libro “*Concordato de América con Roma*”, publicado en 1825, y constituían planteamientos de avanzado liberalismo, que, además, ya habían sido experimentados con éxito en Europa. En efecto, las ideas febronianas habían inspirado, a fines del siglo XVIII, la política religiosa de la emperatriz María Teresa de Austria y su hijo, el emperador José II, quienes decretaron la supremacía del Estado sobre la Iglesia y el sometimiento de ésta a la legislación del Imperio en todo lo que no fueran “*asuntos dogmáticos y concernientes exclusivamente al alma*”. Además, según esos mandatos, el papa no debía tener jurisdicción directa sobre las naciones del Imperio, se necesitaba una aprobación del Estado para la entrada en vigor de cualquier disposición pontificia y se imponían limitaciones al trato directo entre el episcopado y Roma.

6 La carta de Bolívar a Palacios en: Blanco y Azpurúa, tomo XIII, p. 594.

7 El reformista Febronio (Juan Nicolás Hontheim) planteaba retirar a la Santa Sede la decisión sobre los asuntos eclesiásticos más importantes, aumentar los derechos de los obispos, especialmente el control de las órdenes religiosas, y dar a los sínodos provinciales la capacidad de nombrar obispos y juzgar el ejercicio de su ministerio. De este modo, las decisiones del Papa en materia de fe recibirían su fuerza vinculante del reconocimiento de toda la Iglesia. Añadía Febronio que, en cuestiones de disciplina eclesiástica, la cabeza suprema de la Iglesia no podía dictar por sí misma leyes ni disposiciones obligatorias, sino sólo proponerlas; su obligatoriedad dependería de la aceptación por parte de los obispos de cada diócesis, que la darían solo al estar convencidos de que serían útiles para la Iglesia y no causarían daño al Estado. Además, proponía una mayor influencia del poder temporal sobre los destinos de la Iglesia. Los gobernantes debían proteger a la Iglesia y mantener la paz en su seno, pero también debían vigilar y evitar abusos el poder pontificio, que pudiesen perjudicar el bienestar material del Estado o menoscabar su soberanía. Y los príncipes tenían el derecho y el deber de controlar por medio del placet real todos los escritos procedentes de Roma, así como las instrucciones a los nuncios apostólicos.

Pues, bien, hay que apuntar que esos proyectos de reforma religiosa delineados por el abate fueron la base de sustentación de las instrucciones que el general Santander, Vicepresidente de Colombia en ejercicio de la Presidencia, dió a don Ignacio Sánchez de Tejada para su misión como embajador ante la Santa Sede. En ellas le encargaba solicitar que el Papa

“erigiera en Silla Patriarcal la Metropolitana de Bogotá, y que el patriarca, o en su defecto el Obispo más antiguo, tuviera facultad de hacer nuevos arreglos de las diócesis, crear las que fueren necesarias, confirmar a los obispos y conceder el palio a los arzobispos nombrados en virtud de la Ley de Patronato, secularizar religiosos y habilitar a los beneficiados, etc.”⁸

El pontífice accedió al nombramiento de un primado que organizase las diócesis y concluyese un concordato, así como la erección de nuevas sillas patriarcales en Colombia, pero no admitió la pretensión del gobierno para ejercer el patronato, asegurando que esta pertenecía exclusivamente al rey católico. Ante ello, el gobierno grancolombiano asumió de hecho y de derecho el Patronato Eclesiástico, afirmando que, en este campo, la soberanía nacional no podía ser menor que la soberanía de los reyes. Más tarde, una vez separado el Ecuador de Colombia, los gobiernos ecuatorianos también reivindicaron para sí el Patronato Eclesiástico y lo ejercieron con más o menos fuerza. Uno de los mayores abanderados de esta potestad estatal fue precisamente Vicente Rocafuerte, el antiguo amigo del radical abate De Pradt.

Hoy, cuando se celebra el bicentenario de nuestra primera guerra de independencia, hacemos esta evocación como un homenaje a las ideas de este clérigo revolucionario, que en su hora fueron perseguidas por el poder colonial, aunque, finalmente, llegarían a trascender hasta los más altos niveles de nuestra vida nacional.

CARTA A DOMINIQUE-GEORGES-FRÉDÉRIC DUFOUR DE PRADT, ARCHBISHOP EMERITUS OF MALINES-BRUSSELS

Chancay, 15 de noviembre de 1824

**Al antiguo Arzobispo de Malinas,
el señor Abate De Pradt.**

Illmo. señor:

Es una fiesta para mi corazón la recepción de una carta de V. S. I. Semejante a un amante tierno y ardiente devoto con una impaciencia mortal los instantes que me retardan los sublimes caracteres de su mano, y cuando los veo, mi pecho palpita de gozo, me

8 Julio Tobar Donoso, “La Iglesia ecuatoriana en el siglo XIX”, tomo I, p. 126.

parece que espero una sentencia benigna del oráculo. Perdone V. S. I. estas hipérboles que son en mí para con V. S. I. realidades.

El señor Tabara ha tenido la bondad de poner en mis manos la bella carta de V. S. I. de marzo en París. Mi gratitud por las continuas bondades de V. S. I. es sin término, y acéptela V. S. . I. como la expresión entrañable del hombre que más le admira y ama en todo el mundo.

¿Por qué el tiempo no ha roto con V. S. I. sus leyes devoradoras? ¿Por qué V. S. I. no es siempre joven para que viniese a América a ser nuestro legislador, nuestro maestro, nuestro patriarca? ¿Qué no sería V. S. I de nosotros!!

V. S. I. me habla de los reveses de su fortuna. ¿No podrá un mundo entero remediarlos? Es el oprobio de la Europa la desgracia de V. S. I. como es el deber de la América poner un término a ella. Yo, como representante y jefe de dos pueblos americanos, me creo obligado a llenar una parte de este deber. Desde luego puedo ofrecer a V. S. I. sobre mi fortuna privada una pensión de tres mil duros al año, que V. S. I. me honraría infinitamente si se dignase de aceptarla; y si V. S. I. pudiese tener la bondad de trasladarse a América, todo lo que yo poseo sería del dominio de V. S. I. y un techo nos pondría a cubierto a ambos. El día afortunado que V. S. I. pusiese los pies en el mundo de Colón, me parecería ver a Mentor pisando las riberas de Itaca. ¡Oh, cuántos Telémacos encontraría V. S. I. en este nuevo Universo que querrían aprender la sabiduría de sus labios!!

La guerra de América está al terminarse: la victoria ha seguido los pasos del ejército unido; parece que la suerte está decidida a coronar nuestros esfuerzos por la libertad. Regocíjese V. S. I. de haber sido el fausto nuncio de los arcanos del destino.

Soy, con la mayor veneración, de V. S. I. su primer admirador.

SIMÓN BOLÍVAR